



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 116 -2024-MPH-GM

Huancabamba, 19 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 067-2024-MPH-ODC/ANEIRA.-J, de fecha 14 de marzo de 2024, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo – Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, solicita aprobación de la Ficha Técnica de Emergencia mediante acto resolutivo y disponibilidad presupuestal (PP 0068), para Actividad de Emergencia: "Adquisición y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, Con Código SINPAD V2.0 18072-2024, en marco al DS N° 006-2024-PCM".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe de visto el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, visto la Ficha y verificado que ya ha sido validada, en esa línea, se remite el mencionado informe conteniendo la ficha técnica de la Actividad de Emergencia en mención, con fines de que sea Aprobada mediante Acto Resolutivo y Disponibilidad Presupuestal.

Conclusiones y Recomendaciones:

El jefe de la Oficina de Defensa Civil de esta entidad, en marco al Decreto de Urgencia N° 066-2024, solicita aprobación de la Ficha Técnica de Emergencia mediante acto resolutivo y disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la Actividad de Emergencia denominada: "Adquisición y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, con Código SINPAD V2.0 18072-2024-PCM, (PP 0068). Adjunta Ficha para el Registro de Información sobre Peligro Inminente, Anexo B- B3 Contenidos Mínimos del Informe Para Actividades de Emergencia, Presupuesto Base de la Actividad de Emergencia, Plantilla de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Ejecución Financiera Mensual (Cronograma de Ejecución).

Que, mediante proveído de fecha 03 de abril de 2024, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita informe de disponibilidad presupuestal para aprobación de la ficha técnica.

Que, con un Informe N° 942-2024-MPH-GPP/CMHC, de fecha 03 de abril de 2024, el CPC. César Martín Herrera Colonna – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal, concluye:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Defensa Civil realice las acciones que correspondan para la ejecución de la Ficha Técnica de Actividad de acuerdo a sus propias especificaciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Defensa Civil; para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.PP
- ODC
- Archivo (02)

FHC/JGM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Econ. Flavio Hernaldo Campos Jibaja

CEP. N° 0712
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, después de verificar dentro de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y de acuerdo al documento de la referencia y revisado el marco presupuestal resuelve que: Si Existe Disponibilidad Presupuestal, para la intervención, según siguiente detalle:

- Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal
- Meta : 10
- Clasificador: 2.2.2.3.99 99
- Monto de : S/. 100,000.00 Soles.

Que, mediante Informe N° 333-2024-MPH/GAJ-CIMS, el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de abril 2024, emite informe legal sobre aprobación de la Ficha Técnica de Emergencia mediante acto resolutivo y disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la Actividad de Emergencia denominada: "Adquisición y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, con Código SINPAD V2.018072-2024 en marco al DS. N° 006-2024-PCM", describe: Antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones y Recomendaciones.

- 4.1. Por las consideraciones antes expuestas y, en virtud a la normativa legal vigente, (Ley N° 31876 Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional, D.L N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público (16.09.2018) Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria, así como sus modelos y formatos (28.12.2023) y en virtud a los antecedentes y así mismo de acuerdo al análisis legal. La Gerencia de Asesoría Jurídica indica que resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO Gerencial la intervención antes mencionada, donde el costo para su intervención es de S/. 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles).
- 4.2. Por lo que, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia Municipal que proyecte el acto resolutivo Gerencial correspondiente en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, en la cual se delega funciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica Actividad de Emergencia: "Adquisición y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, Con Código SINPAD V2.0 18072-2024-PCM, por el monto de 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), se describe el siguiente detalle para la intervención:

- Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal
- Meta : 10
- Clasificador: 2.2.2.3.99 99
- Monto de : S/. 100,000.00 Soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración realice las acciones que correspondan para el financiamiento de la ficha técnica en mención.